

MICRÓPOLIS | Los Salarios

Posted on 16 de noviembre de 2022 by Bertoldo Velasco Silva



El actual director general del APIBCS redujo su salario en un 10 por ciento desde que inició su responsabilidad, para ajustarlo a las políticas públicas

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). La Comisión Nacional de Salarios Mínimos, es la dependencia responsable en el país, de regular los salarios de los trabajadores, que iniciativa privada y gobiernos, deben acatar para tratar de estrechar esa desigualdad en cuanto a pagos por trabajo devengado tanto en uno como en otro sector, pero aún y a pesar de que se pretenda establecer una igualdad de salarios entre los distintos niveles de gobierno como en la iniciativa privada, no se puede, porque dependen de muchos factores: cargos, nivel de estudios, capacidad y experiencia. Mientras que en el gobierno existe un tabulador salarial por el tipo de responsabilidades, en el sector privado los rangos son totalmente distintos, aun y cuando estos se quieran equiparar por razones políticas, pero no económicas.

Si bien es cierto que López Obrador quiso al inicio de su mandato que todos deberían de ganar menos de lo que percibe como salario un presidente de la República, puede ser en lo referente a los mandos gubernamentales, no así en la iniciativa privada, donde lo que se busca a los mejores elementos para elevar su nivel de productividad

como el de acrecentar los negocios y por ende las utilidades económicas.

En el sector empresarial los salarios son diferentes, se pagan desde el mínimo hasta el que está destinado a los cargos de mayor responsabilidad. En el caso de Baja California Sur, las percepciones salariales son diferentes al resto del país, ya que nuestra entidad está definida como zona de vida cara y, por ende, los emolumentos que perciben los trabajadores pueden variar de dos hasta 6 salarios mínimos, salvo las empresas que vienen de fuera, sobre todo las de conveniencia, que pagan el mínimo, o sea un salario por día.

En el caso del gobierno del estado, el ejecutivo estatal Víctor Castro Cosío, devenga un salario nominal que no rebasa los 90 mil pesos al mes, y que al inicio de su mandato le redujo a esta percepción, 10 mil pesos, como parte de su política de austeridad ante el cúmulo de deuda que le heredó su antecesor al gobierno del estado y que tendría en todos los niveles, una rebaja en sus respectivos emolumentos y los porcentajes fueron porcentuales dependiendo del cargo, no así a la plantilla laboral.

En el caso del magisterio, ellos tienen un sistema escalafonario que, dependiendo de la antigüedad y de la preparación constante, van aumentando sus percepciones económicas, y conozco a maestros que han llegado a percibir hasta 60 mil pesos o más, precisamente por su antigüedad y su capacitación permanente. No así con los que son compensados, en el que perciben un salario de 6 mil pesos mensuales, y que, dada su gran responsabilidad en la preparación de nuestros hijos en las aulas, deberían percibir un sueldo superior. Sin embargo, esta situación que inició hace 20 años aproximadamente, muchos de ellos se han sumado, de esa fecha, al goce de la basificación de sus plazas, lo que les ha permitido, a los que ya alcanzaron esa fase, a obtener un salario digno, pero aún quedan

pendientes otros 2,300 mentores, aproximadamente.

Es cierto, ha tardado ese proceso de basificación de sus plazas, pero ha sido por políticas centralistas que no corresponden al gobierno estatal sino al federal, porque como estado, su capacidad financiera y ejecutiva, no se lo permite. Baste recordar que los recursos destinados a la educación dependen al 100 por ciento del gobierno federal. Pero de que hace falta se le haga justicia al magisterio Sudcaliforniano, ni duda cabe, pero al menos, en base a los acuerdos con la Secretaría de Educación Pública, los compensados con más de 6 años, a partir de enero empezarán a ser homologados sus salarios y recibirán un aumento del 100 por ciento a su salario, y los que no han cumplido con esos años de antigüedad, un 60 por ciento. Y esto, será el principio para iniciar el proceso de basificación de las plazas de los maestros compensados de manera paulatina.

Pero siendo sinceros, todos, todos somos “aspiracionistas” y quisiéramos ganar más de lo que merecemos, pero todo depende de nuestras capacidades, de nuestro nivel de estudios, de nuestra constante superación académica y por rendimiento en nuestros respectivos centros laborales, y superar los tabuladores oficiales de los salarios que son un tope a nuestras reales aspiraciones de mejorar, porque todos tenemos derecho a ello, pero todo depende de nosotros, de dónde trabajamos o si somos emprendedores o ya somos empresarios, y cuando se llega a estos niveles, buscamos o pretendemos ganar más que los demás, como una justa retribución por lo que desarrollamos.

En el caso concreto de la Administración Portuaria Integral (APIBCS), como tal, está considerada jurídicamente como una EMPRESA DESCENTRALIZADA con recursos y autonomía propia, y que, por ende, dada su función, le aporta recursos a la economía del estado, y no depende del erario gubernamental, es decir, no vive de los impuestos que el pueblo sudcaliforniano cubre, sino por los servicios que presta a la navegación, todos ellos provenientes del sector empresarial.

Para ser más claros, los sueldos que se pagan en esa empresa podrán ser atractivos, pero ni su director general ni nadie de ellos, percibe

un salario mayor al del gobernador del estado, por el contrario, su director general, el ingeniero Narciso Agúndez Gómez, de acuerdo información que poseemos, percibe un salario total de 115,860 mensuales, de los cuales después de descontarle los impuestos, gana la cantidad de 74 mil pesos. Y para hacer una comparativa, el anterior director general de esta empresa percibía un salario mensual de 145 mil 984 pesos. Y en esa comparación, gana más un diputado local, 88 mil pesos mensuales, que el responsable del APIBCS.

En base a los números anteriores el actual director general del APIBCS redujo su salario en un 10 por ciento desde que inició su responsabilidad, es decir, 30 mil pesos menos, para ajustarlo a las políticas públicas del gobierno de Castro Cosío, en el que nadie, puede ganar más que el presidente de la República y a su vez, nadie puede ganar más que el gobernador, mandato constitucional que fue violado por las administraciones pasadas.

Para ser más claros, Narciso Agúndez Gómez, gana 30 mil pesos menos de manera mensual que lo que recibían anteriores directores de la empresa descentralizada.

Como observamos, los salarios son distintos, los que pagan en los gobiernos a los que se perciben en las empresas. Emolumentos que ya estaban establecidos y que nos indica, que no se aumentaron los salarios, por el contrario, se redujeron de acuerdo a las políticas públicas de la nueva administración estatal, en clara empatía a las nuevas reglas de austeridad.

Sueldazos, los que ganaban los funcionarios de las pasadas administraciones. Esos si no conocieron ni respetaron las políticas de austeridad.